

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

17071 *Resolución de 22 de julio de 2026, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Dirección y Planificación Financiera.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.l) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, dispongo:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, una vez establecido el carácter oficial del título de Máster universitario en Dirección y Planificación Financiera por esta Universidad y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 164 del 10 de julio del 2021.

Habiéndose tramitado modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido el 29 de mayo de 2026 el preceptivo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster en Dirección y Planificación Financiera por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta resolución.

Valladolid, 22 de julio de 2026.–El Rector, David García López.

ANEXO

Plan de Estudios de Máster Universitario en Dirección y Planificación Financiera

La estructuración de los contenidos formativos que abarca el plan de estudios conducente al título de Máster universitario en Dirección y Planificación Financiera se vertebra sobre una estructura de tres niveles: módulo, materia y asignatura. Esta estructuración da soporte a una formación que provee las capacidades y competencias requeridas en la práctica profesional de la administración y dirección de empresas.

Este máster se puede cursar en modalidad virtual (80 plazas).

La distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia es la siguiente:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.	0
OB	Obligatorias.	42
OP	Optativas.	12
PE	Prácticas externas.	0

Tipo de materia		Créditos
TFM	Trabajo fin de máster.	6
	Total.	60

El plan de estudios integrando toda la estructura de módulo-materia-asignatura se recoge en la siguiente tabla:

Asignatura	Carácter	Curso	Semestre	ECTS
Análisis económico-financiero.	OB	1	1	6
Valoración de empresas.	OB	1	1	6
Planificación financiera.	OB	1	1	6
Análisis de inversiones.	OB	1	1	3
Finanzas Tecnológicas (FINTECH).	OB	1	1	3
Gestión de tesorería.	OB	1	1	3
Finanzas corporativas.	OB	1	1	3
Financiación de empresas.	OB	1	1	3
Mercados financieros y Bolsa.	OB	1	2	6
Costes y Control de Gestión I (CCA®. Nivel I).	OP	1	2	6
Costes y Control de Gestión II (CCA®. Nivel II).	OP	1	2	6
Asesoramiento Financiero Europeo (EFPA EIP).	OP	1	2	6
Asesoramiento en Finanzas Sostenibles (EFPA-ESG Advisor™).	OP	1	2	6
Trabajo Fin de Máster.	TFM	1	2	6
Control de gestión estratégica.	OB	1	2	3